

El Radical

DIRECTOR Y REDACTOR
DR. MEDARDO A. CEVALLOS.

ADMINISTRADORA,
SRTA. OBDULIA CEVALLOS

AÑO 8º || { ECUADOR } PORTOVIEJO FEBRERO 14 de 1.922 || NUM 1.597

“El Radical”

DIARIO DE LA MAÑANA
NO SE PUBLICA
LOS LUNES.

Sobre el hierro

Para dar principio a los trabajos de exploración y localización de la carretera de Chone a Santo Domingo, salió el equipo de profesionales, para Chone, y esta semana principiarán los trabajos de ese equipo, de Chone hasta Santo Domingo, en excursión por las distintas vías que se han indicado antes, y otras, más fáciles e importantes, por ir por terrenos bajos y cultivados, de que nadie se ha acordado hasta ahora, tal vez porque están ocupados por pequeños propietarios y esos no meten ruido.

Creemos que el modo de seallar la grito de los que nunca han hecho otra cosa que leer periódicos y libros en su escritorio es probarles con hechos, 1º que la obra es factible; 2º que no es tan cara como lo dicen sin haber estudiado el costo de esas obras; 3º que no es inútil sino muy útil para los agricultores desde el primero hasta el último kilómetro, y 4º que concluida esa obra se independiza Manabí del tutelaje de hermanas que quieren gobernarla desde allá. Entonces tendrá rápida comunicación con Quito; sus injusticias podrá reclamarlas pronto y directamente; el intercambio de pro-

ductos, de ideas, de brazos, de capitales, serán base de su futuro engrandecimiento, porque aislada como está ahora, confiada a sus propios esfuerzos, tributaria en los impuestos y en los capitales, trabajando sin la cooperación de otras provincias, su lucha es considerable y no ve beneficios propios en ese esfuerzo sin límites. Para Manabí el carretera de Chone a Bahía es la apertura de una corriente civilizadora que abrirá la fuente de cultura quiteña y el de su población que se desbordará por estos campos hoy anécdotos de otra cultura y de otra vida de trabajo más consciente y metódico, ensanchar su comercio, dar vida a sus poblaciones y abaratar la subsistencia. Son múltiples y variados problemas políticos y económicos los que resuelve esa gran vía que se trata de abrir.

REQUIESCAT

Montecristi, la ciudad de los escándalos de círculo, la que durante tres años ha tenido ocupada a las autoridades en contener los desmanes de una agrupación que se reunía, gritaba, chillaba y lanzaba a los cuatro vientos sus vociferaciones, amenazando a autoridades y a pacíficos ciudadanos, capitaneados por dos ancianos: uno megalómano, otro desequilibrado histérico vuelve a la paz.

Por fin se puso allí lo que faltaba, una autoridad que supiera cual era su deber. Fue ésta y puso a la desenfrenada chusma en su puesto. El pueblo por su parte ya se cansaba de tanto escándalo; y si al principio se le engañó, pronto supo donde estaba el mal elemento y se le separó. De esta se-

Agricultores!

AVISO a mis clientes y en general a todos los agricultores de la Provincia, estoy repartiendo gratis semillas de algodón de calidad escogida. Pueden ocurrir a mi oficina en Manta, o donde el señor Jorge Paz en Santa Ana.

Aquiles Paz.

CLUB DE TIRO

Desde esta fecha quedan abiertas las inscripciones en el libro de la Secretaría del Comité, a cargo de don Miguel Angel Cevallos.

Este llamamiento es a todos los individuos comprendidos entre los 20 y 45 años y que se crean aptos para prepararse para la defensa de la Patria.

El Presidente,
MEDARDO A. CEVALLOS.

paración y del tino de la autoridad política se ha desprendido el que el caciquismo termine en ese pueblo, pues el último vástago del cacique fué desprendido de la Tesorería Municipal donde tenía un pequeño biberón.

¡Cosas de los tiempos! A este «fruto desprendido» del árbol del presupuesto Municipal se le tocaron de alborozo las campanas, en la célebre ciudad del Héroe del Alajuela, en el día de su boda, a la manera como se hizo cuando se supo la elección del Santo Padre de la Cristiandad.

Paz en la tumba del Caciquismo Montecristense!

ZINC, ZINCI

En la Dirección de Estudios se vende 90 hojas de zinc para cubierta, con el peso de 24 libras cada una, y cinco hojas de canalón que pesan 45 libras.

Este zinc fue del antiguo edificio escolar de Charapotó, y su producto se empleará en útiles de la misma Escuela.

Precios y más informes dará EL SECRETARIO DE LA DIRECCION DE ESTUDIOS.

Fulgores de la Justicia en un Pueblo chupado por vampiros

El señor Gobernador excita a la Excm. Corte Superior. —Declaraciones unánimes y copias fehacientes de partidas de egreso en el libro de caja y de libramientos por supuestos gastos hechos por un Concejo en imaginarias obras públicas. —Los ladrones en la picota, y la expectación pública pendiente de la propiedad del Tribunal Superior de Manabí.

En la parroquia de Guala de veintiseis de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las tres de la tarde, ante el señor Juez Comisionado e infrascripto Escribano Público, compareció el señor don Ignacio Giler, Teniente Político principal de esta parroquia, quien fué juramentado legalmente por el señor Alcalde, previa explicación de las penas del perjurio y de su obligación de decir verdad en todo lo que supiere

¿QUIERE ECONOMIZAR DINERO?

Dirijase a nuestro Depósito de Cerveza en Manta, en él encontrará a precios sumamente cómodos y con descuento proporcional a su compra, los artículos siguientes:

Papas
Arroz

Cebolla
Kerosine

Asúcar
Gasolina

p. p. Ecuador Breweries Co

Celio E. Ripalda.

Representante.

NOTA.—Toda orden se atenderá con fondos a la mano.

Impuestos a la Renta

Aviso al público que en esta Colesturía se ha abierto el Libro de inscripciones para el efecto de recibir la declaración escrita de los Contribuyentes cuya renta anual sea mayor de UN MIL SUCRES, de conformidad con los siguientes incisos de la letra g) del art. 1º del Decreto Legislativo que crea fondos para la Defensa Nacional.

g) «Uno por ciento con que se grava la renta anual de todos los habitantes nacionales o extranjeros del Ecuador, siempre que esta renta sea mayor de UN MIL SUCRES, y de cuantos tuvieren raíces o valores mobiliarios que les produzca rentas en la República.

Los catastros para el cobro de este impuesto, serán formulados por el Poder Ejecutivo, conforme al Reglamento que expida al efecto, pero servirá como base de cálculo la declaración escrita del contribuyente ||sin que ésta sea obligatoria para el Ejecutivo|| y los datos que se obtengan sobre las rentas de propiedades o capitales de valor análogo.

Portoviejo, Enero 26 de 1922

El Colector Fiscal.

H. Zevallos A.

y fuere preguntado; y examinando de acuerdo con la denuncia de «El Radical» y auto cabza de proceso que preceden, dijo: Que es primera vez que oye nombrar a J. M. Arévalo, a quien no conoce ni ha conocido jamás en este lugar, ni en otra parte. Que no es cierto que se hallan invertida mil sucres en un Camal y Casa Municipal de esta cabecera, pagándole al supuesto Arévalo, desde el hecho que no existe esta persona, ni tales Camal y Casa Municipal; que aquí no existe ninguna obra pública dada por la Municipalidad de Jipijapa, la que no ha puesto ni una ramada ni una estaca siquiera; que es ésta la oportunidad de hacer constar en esta investigación ordenada por el alto Cuerpo de Justicia de Ma-

COMPRO semillas de piñón, que es muy fácil recogerlas.—Marcos Delgado.

Portoviejo—Plaza de Armas.

nabí, que aquí no hay nada absolutamente, por que este pobre pueblo vive en un abandono completo; que la Iglesia y un jardincito que existen son obras de sus moradores. Que aquí, el que pesa res, lo hace en su propia casa, expendiendo la carne en los portales, y a veces en media plaza. Que no hay Junta de Obras Públicas. En lo expuesto se afirmó y ratificó el declarante, previa lectura, expresando ser ecuatoriano, viudo, mayor de edad, de este vecindario y en pleado público y firmó con el señor Juez por ante de mí que doy fé.—Ubaldo Gutiérrez

rez.—Ignacio Giler.—Gabriel Villagómez V.
(Continuará)

Giros sobre Guayaquil

El Banco Comercial y Agrícola vende Cheques sobre Guayaquil, en cualquiera de sus oficinas de esta provincia, por cualquier suma, con los timbres de ley y a la par.

Oficinas: Bahía, Manta, Portoviejo y Chone.
1-m.

Sociedades y Reuniones

República del Ecuador.
—Centro Musical «18 de Octubre».—Presidencia — Portoviejo, a 10 de Febrero de 1921.— Señor Director de «El Radical»

Presente.

Tengo a mucha honra el Participar a usted que el Centro Musical «18 de Octubre», ha elegido al Directorio que al pie se expresa para que rija sus destinos en el primer semestre de este año:

Presidente y Vicepresidente Honorarios, señores José T. Macías y Gilberto López.

Presidentes, el suscrito,

Vicepresidente, señor Jorge E. Mendoza,

Secretario, señor Joaquín Ramírez,

Prosecretario,—Bibliotecario, señor Andrés Mendoza, (reelegido)

Tesorero, señor R. Gregorio Guillen (reelegido)

Vocales, señores Reinaldo Delgado, Onésimo Chanery, Rigoberto Hidalgo, José Castro, Víctor Córdova, José Suárez y Mardoqueo Bravo.

Me es grato ofrecerme a sus órdenes, y suscribirme de usted, como su más fiel servidor.

Juan Evelio Morales L.

Enfermedad latina

Abí están esos partidos que hacen la desgracia de la Patria.

¿Cuál es el deber de una conciencia honrada?

¿Acompañarlos ciegamente en su carrera de ruinas y de sangre?

Mezclarse a ellos para caer vencidos en la inútil tentativa de llevarlos a más alegres vías?

Nó! mil veces nó!

El deber de una conciencia

honrada es apartarse de ellos, y desde los resplandores de una nueva vida moral, transfigurada por la reconciliación de la libertad y de la fraternidad, invitarlos a dejar las densas tinieblas de la lucha en que se debate su existencia actual.

Así es más fácil que reformar a los partidos, suprimirlos, despojarlos de un principio de vida que ya es incompatible con el bienestar y con la marcha progresiva del pueblo.

Cuando una institución política o social la tierra, nada puede contener su decadencia ni evitar su ruina.

[Continuará]

CRONICA

UN CENTRO QUE SE

LEVANTA

Los entusiastas jóvenes que componen el Centro Musical «18 de Octubre» se reunieron el día 10 del presente mes para elegir el Directorio que debe regir sus destinos en el semestre que comenzó dicho día.

Tuvieron el acierto de elegir para su Presidente al acendrado joven Juan Evelio Morales L. como verá por la nota que publicamos en otro lugar

Adelante jóvenes!

RATERIA

Don José Vicente Rafael Velásquez se ha quejado a la autoridad contra el corneta Mejía del Batallón «Manabí» de haberle arrebatado de la mano un manajo de billetes de Banco en momentos que pagaba una cuenta en la tienda de Marcos Véliz.

Ojalá la policía atiende al quejoso y los superiores castiguen al infractor.

Alerta a mis deudores

Hago presente a los comensales y deudores a mi restaurant «La Palma» que si en el plazo de 30 días no abonan sus correspondientes mensualidades, desde esta fecha serán publicados sus nombres y a más de ser ejecutados ante la autoridad correspondiente.

El propietario,

MARIANO GUILLEN

Licitacion

En cumplimiento del Art. 34 de las Reformas a la Ley de Régimen Municipal, por disposición del I. Concejo, se convocan empresarios por sesenta días más, a contar de esta fecha, para la construcción de un edificio escolar en la parroquia de Olmedo, en la forma siguiente: el edificio tendrá 15 metros de frente, por 12 de fondo, y 10 varas de alto del nivel del piso a la parhiera. Habrán dos plantas que serán de tabla de madera de cedro, jigua o matapalo colorado, las tablas tendrán una y media pulgada en limpio de grueso; en el piso bajo habrá un solo salón y en el alto un salón espacioso para actos de pruebas y otro pequeño para labores. Los ciempientos del edificio serán de guayacán, moderado negro o mata-sarna, de nueve por nueve pulgada «9X9» debiendo labrarse esta madera por la parte delgada de ella. El edificio llevará dos portales de tabla de madera, de tres varas de anchura, las riostras serán de madera incorruptible y las cuerdas de piso, de madera selecta. La puntalería será de cuarterones de laurel, amarillo o lengua de vaca; las paredes serán de tabla de caña guada, debiendo ponerse a dos tablas por un solo lado. La pared de la división del piso alto, será de tabla de madera de cedro. Tanto la planta baja como la alta, tendrán claraboyas de dos tercios de vara de ancho en la parte superior de las paredes y en circunferencia de todo el edificio y en cada división, los varillas de fierro para estas claraboyas, serán de media pulgada. La parte alta

Cuide Ud. su salud

LA mayor parte de las enfermedades que se contraen son causadas por las malas aguas que se beben

FILTROS "LETE"

El Filtro «LETE» de construcción completamente italiana es indudablemente el mejor y más práctico de los tipos actualmente en uso. Mediante el Filtro «LETE» se puede conseguir en cualquier localidad agua bacteriológicamente pura. El funcionamiento del Filtro «LETE» es de los más sencillos y de manutención muy fácil; se construye en varios tipos conforme las exigencias de sus aplicaciones.

El Cilindro-Filtro «LETE» se compone de tierra de infusorios la que constituye una masa porosa. El agua pasando por la masa pavorosa desde el exterior hacia el interior, deja depositadas a la superficie las impurezas y los bacterios.

La limpieza de los cilindros es muy fácil: se sacan del filtro y con un cepillo o con una pequeña esponja vegetal (Loofah) se quita toda impureza depositada exteriormente.

No espere a mañana. Compre Ud. un filtro hoy y ahorrará así su dinero porque no lo gastará en botica.

LA CASA TAGUA ITALIANA—JUAN ZANCHI—MANTA tiene surtido de estos filtros, para uso de familias, viajeros, hoteles, colegios, etc. etc.

Quien no usa filtros es enemigo de su salud.

tendrá seis chazas de persianas de tres hojas cada chaza con sus respectivas ventanillas. Cada chaza tendrá un balcón volado de balaustres torneados de madera incorruptible. Las puertas de la planta baja, serán dos principales una por cada frente y una interior para salir al patio, estas puertas medirán tres metros de alto, por uno y medio de ancho, construidas de moral, amarillo o pechiche, con sus respectivas chapas, argollas y picaportes. En el zaguan habrá también dos puertas, la principal de la misma construcción y material que las anteriores y la de entrar al patio, de igual material, con dos y medio metros de alto por uno de ancho, que llevará también chapas, argollas y picaportes. La cubierta será de teja de hierro acanalado. El edificio tendrá dos excusados en la parte alta, con una pared de por medio y dos en la parte baja, en las mismas condiciones, con sus respectivas puertas. La escalera será de madera de moral, amarillo o pechiche, de dos varas de ancho, con tabladillo. El cerco del patio que mide diez metros por el frente; quince metros por el costado derecho; veintiocho metros por el costado izquierdo; y treinta metros por atrás, será enriestrado, tendrá cuatro varas de alto con pared doble de caña guada por un solo lado, y caballetera de zinc. Tanto las riostras como los cimientos serán de madera incorruptible y la puntalería de madera selecta.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, dentro del término señalado y en pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de los boletos de garantía en que expresen renunciar los beneficios de orden y excusión y certificado del Anotador de Hipotecas, expresando no encontrarse afectados los bienes del garante.

Santa Ana, Diciembre 27 de 1921.

El Secretario Municipal
Angel R. Alava.

Licitación

Por disposición del Itre. Concejo en sesión de ayer, se convocan empresarios por sesenta días a contar de esta fecha, para el sostenimiento del alumbrado público de esta cabecera, bajo las siguientes condiciones:

1º El servicio de alumbrado público de la población se hará con veinte focos a gasolina y tres faroles de combustibles de keroceno, de acuerdo con las fuerzas de la luna y por el término forzoso de un año.

2º Los focos y faroles, en las noches oscuras, estarán todos encendidos a las 6 p. m. y se apagaran a las 5 de la mañana. En las noches de luna, se encenderán media hora antes de caer la luna y se apagaran media hora después de haber estado salido.

3º El servicio de alumbrado se hará sin excepción en las noches del 24 de Mayo, 26 de Julio, 10 de Agosto, 9 de Octubre, 8, 24 y 31 de Diciembre.

4º Serán de cuenta del empresario los gastos de combustible, camisolos, tubos, mechas etc. y todo lo concerniente a dicho servicio, inclusive el pago de los encendedores.

5º El Municipio entregará los focos y faroles en el estado en que se encuentran, siendo las reparaciones de cuenta del empresario.

6º A la terminación del contrato el empresario entregará en perfecto estado de servicio los focos y faroles con todos sus enceres, haciéndose responsable pecuniariamente de lo que falte.

7º Los focos prestaran servicio con la mayor potencia lumínica, que es bajo presión de cincuenta libras, marcada por el medidor; y en caso contrario o que dejare de dar luz algún foco o farol, se descontará proporcionalmente el valor del combustible que necesita cada foco o farol por noche.

8º Para los efectos de la cláusula anterior se tomará en cuenta al pensión que paga el Municipio en foco, por cada noche, tomando como base lo que el empresario cobra en el mes por el servicio de alumbrado. La misma forma se observará para el descuento del alumbrado de los faroles.

9º El servicio de alumbrado se pagará quincenalmente, previo informe del señor Comisario Municipal al Itre. Concejo, del número de focos q' hayan sufrido descuento de acuerdo con las cláusulas 7º y 8º.

10º El contratista se someterá al control del señor Comisario Municipal para los efectos de la cláusula anterior.

11º El día que se eleve a instrumento público el contrato el Municipio entregará al empresario dos mensualidades adelantadas, que se descontarán proporcionalmente en los seis primeros meses del contrato.

12º Para el mejor servicio de alumbrado el contratista sostendrá dos encendedores.

13º El Concejo podrá aumentar el servicio del alumbrado, pagando por cada foco o farol más, de los estipulados en la cláusula 1ª el equivalente según el contrato.

14º El contrato registrá desde que se eleve a escritura pública.

15º El Concejo cederá a precio de factura el material sobrante, comprado para el alumbrado.

16º El contratista rendirá fianzas por valor de cuatro mil sucres, para seguridad de los intereses del Municipio.

17º Los gastos de escritura, copias, inscripción, etc. serán por cuenta del empresario.

Las ofertas, que deben venir acompañadas de los boletos de garantías, se recibirán en pliego cerrado en esta Secretaría, hasta el 25 de Febrero próximo de 1922.

Santa Ana, Diciembre 28 de 1921.
El Secretario Municipal,
Angel R. Alava.

Hotel

"Gran Montalvo"

En este Hotel que no acepta competencia, tenemos pizzas ventiladas, bien amobladas y un buen salón para comedor, comida buena, abundante y variada, licores finos importados directamente, bebidas heladas que no faltan, conservas finas y para el momento, cremas francesas, jugos de uva y manzanas.

El Propietario,
E. NAVAS PORTUGAL.